



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1167.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEÑORITA LAURA STUZZENERGGER FÚSTER, FUNCIONARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 9 de diciembre de 2019

VISTO: El Memorándum de fecha 29 de julio de 2019, por medio del cual la señorita Laura Stuzzenergger Fúster, funcionaria de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, solicita su traslado de dicha dependencia para prestar servicio en la Dirección de Asuntos Legales, petición que cuenta con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al señorita **Laura Stuzzenergger Fúster**, funcionaria de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, para prestar servicio en la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____